



ARLINGTON COUNTY Housing Information Center

DESALOJANDO UN DEPARTAMENTO

Tiene que dar una noticia por escrito 30 días antes de que vaya a desocupar. Esta noticia debe ser entregada 30 días antes del día de pago de alquiler (generalmente el primer día del mes). Usted tiene que tener una copia para sus archivos.

Si usted está en un contrato de arrendamiento y necesita romper el contrato, llame a la oficina de Inquilinos y Propietarios (703-228-3765) para mayor información.

Si usted quiere estar presente cuando la propiedad es inspeccionada debe notificar al propietario en forma escrita. El propietario tiene el derecho de establecer el día y hora para la inspección.

Cuando el propietario realiza la inspección por daños y limpieza, pregunte si existen problemas. Para prevenir deducciones del depósito de seguridad, tal vez pueda corregir los problemas usted mismo. En ese caso, usted deberá indicarle al propietario cuando el problema será resuelto.

Limpie el departamento especialmente la cocina así como también el baño. Remueva toda la basura así como artículos personales, limpie el piso y las alfombras.

Retorne todas las llaves del departamento, cajón postal, almacén y área de parqueo.

Dentro de 45 días de haber entregado posesión, el propietario debe retornar el depósito de seguridad más el interés requerido por ley, o enviar una carta detallando las deducciones por las cuales el dinero fue reducido.

El propietario puede deducir por:

- ◇ Daño físico que usted haya hecho a la propiedad.
- ◇ Limpieza si la unidad estaba sucia.
- ◇ Pintado de la unidad si usted hubiera pintado o ensuciado las paredes.
- ◇ Renta no pagada.
- ◇ Otros costos indicados en el contrato de arrendamiento.

Asegúrese que el propietario tenga su nueva dirección.